

ACTA DE EVALUACION Y CALIFICACION DE OFERTAS

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 036-2024-SERNANP-1

SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA SEDE CENTRAL DEL SERNANP

Siendo las 16:00 horas del día 05 de julio de 2024, se reunieron de manera virtual, los integrantes del Comité de Selección, encargados de la conducción del Procedimiento de Selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 036-2024-SERNANP-1, el Sr Milton José Rivas Paico, (Presidente Titular), David Matías Florián y Ronald Michel Chávez Yauri (Miembros Titulares), designados mediante Formato de Designación de Comité N° 44-2024-SERNANP-OA, el cual tiene por finalidad la **CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA SEDE CENTRAL DEL SERNANP.**

El presidente del Comité de Selección dio inicio la reunión señalando que el motivo de esta es llevar a cabo la evaluación y calificación de las ofertas presentadas al procedimiento de selección en la fecha señalada en el calendario de las Bases Integradas del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 0036-2024-SERNANP-1, tomando en consideración las ofertas registradas en el Sistema Electrónico del SEACE:

REGISTRADO	RUC
OPTIMUS SECURITY S.A.C.	20553529337
GRUPO G & S SECURITY S.A.C.	20604499748
PATRON SANTIAGO SEGURIDAD PRIVADA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20490176692
POLICE PROTECTIVE & ASESORIA LEGAL S.A.C.	20556737216
BLINDADO SECURITY S.A.C.	20600981022
WALKER PROTECTION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20407976453
GRUPO ESPARTA SECURITY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20605044639
PROTECTION ORIENTE PERU S.A.C.	20601493749
TOTAL PROTECTION SECURITY S.A.C.	20604077134
CORPORATE SECURITY CONSULTANTS S.A.C.	20601011736
PERUVIAN VEK SECURITY INTERNACIONAL S.A.C.	20604554846
MAKER SERVICES S.A.C.	20601337755
EMPRESA DE SEGURIDAD ARMADURA DE DIOS S.A.C.	20486954851
SEGURIDAD ESTELAR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20603361831
SERVICIOS GENERALES VALENTIN SCORPIO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20604290903
GRUPO TACTICO ALLIONS S.A.C.	20604420165
JAGUAR SECURITY GROUP S.A.C.	20608165305
CONSORCIO PROTECCION Y RESGUARDO S.A. - PROTEGE SERVICIOS S.A.	20600182197
TEAM MARINES CORPORATION S.A.C.	20602252648

Como primer acto se procedió a verificar la documentación de presentación obligatoria requerida en el numeral 2.2.1.1 de las bases integradas, sobre los documentos obligatorios para la admisibilidad de la oferta, verificándose que los postores cumplen con presentar la documentación requerida, en ese sentido se detalla el estado de ADMISIBILIDAD de las ofertas presentadas:

REGISTRADO	ADMISIÓN
OPTIMUS SECURITY S.A.C.	ADMITIDA
GRUPO G & S SECURITY S.A.C.	ADMITIDA
ATRON SANTIAGO SEGURIDAD PRIVADA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	ADMITIDA
POLICE PROTECTIVE & ASESORIA LEGAL S.A.C.	ADMITIDA
BLINDADO SECURITY S.A.C.	ADMITIDA
WALKER PROTECTION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	ADMITIDA
GRUPO ESPARTA SECURITY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	ADMITIDA
PROTECTION ORIENTE PERU S.A.C.	ADMITIDA
TOTAL PROTECTION SECURITY S.A.C.	ADMITIDA
CORPORATE SECURITY CONSULTANTS S.A.C.	ADMITIDA
PERUVIAN VEK SECURITY INTERNACIONAL S.A.C.	ADMITIDA
MAKER SERVICES S.A.C.	ADMITIDA
EMPRESA DE SEGURIDAD ARMADURA DE DIOS S.A.C.	ADMITIDA
SEGURIDAD ESTELAR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	ADMITIDA
SERVICIOS GENERALES VALENTIN SCORPIO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	ADMITIDA
GRUPO TACTICO ALLIONS S.A.C.	ADMITIDA
JAGUAR SECURITY GROUP S.A.C.	ADMITIDA
CONSORCIO PROTECCION Y RESGUARDO S.A. - PROTEGE SERVICIOS S.A.	ADMITIDA
TEAM MARINES CORPORATION S.A.C.	ADMITIDA

Luego el presidente del comité de selección señaló que el único factor de evaluación que se tomó en cuenta en las bases integradas, fue EL PRECIO tal como se muestra en el siguiente detalle:

POSTORES	OFERTA ECONOMICA S/
OPTIMUS SECURITY S.A.C.	389,998.44
GRUPO G & S SECURITY S.A.C.	378,587.48
ATRON SANTIAGO SEGURIDAD PRIVADA S.C.R.L.	331,094.88
POLICE PROTECTIVE & ASESORIA LEGAL S.A.C.	318,267.86

BLINDADO SECURITY S.A.C.	332,666.22
WALKER PROTECTION S.A.C	335,092.61
GRUPO ESPARTA SECURITY S.A.C.	309,597.88
PROTECTION ORIENTE PERU S.A.C.	309,600.00
TOTAL PROTECTION SECURITY S.A.C.	270,600.00
CORPORATE SECURITY CONSULTANTS S.A.C.	331,744.49
PERUVIAN VEK SECURITY INTERNACIONAL S.A.C.	275,568.48
MAKER SERVICES S.A.C.	344,699.57
EMPRESA DE SEGURIDAD ARMADURA DE DIOS S.A.C.	306,158.40
SEGURIDAD ESTELAR S.A.C.	399,816.84
SERVICIOS GENERALES VALENTIN SCORPIO S.A.C.	285,600.00
GRUPO TACTICO ALLIONS S.A.C.	312,018.49
JAGUAR SECURITY GROUP S.A.C.	325,006.04
CONSORCIO PROTECCION Y RESGUARDO S.A. - PROTEGE SERVICIOS S.A.	381,575.24
TEAM MARINES CORPORATION S.A.C.	309,297.96

Al respecto de las ofertas técnicas obtenidas, se debe precisar que en virtud a las bases estandarizadas vigentes para la contratación del servicio de vigilancia y de conformidad con lo establecido en el Pronunciamiento N° 420-2019/OSCE-DGR “Si bien la empresa de intermediación laboral puede contar con la calidad de MYPE, esta deberá ofertar a sus trabajadores con los beneficios laborales regulados bajo el régimen laboral general, y no bajo el régimen laboral especial de las MYPES, a fin de lograr la equiparación de los derechos labores de los trabajadores destacados con los de la Entidad, conforme a la normativa de la materia”

Es por este motivo que la Entidad facilita una estructura de costos que toma en cuenta todos los beneficios laborales regulados bajo el régimen laboral general vigente, con la finalidad de establecer reglas claras para todos los participantes.

En ese sentido, de lo anterior y tomando en cuenta las ofertas económicas presentadas por los siguientes postores:

- TOTAL PROTECTION SECURITY S.A.C.
- PERUVIAN VEK SECURITY INTERNACIONAL S.A.C.
- EMPRESA DE SEGURIDAD ARMADURA DE DIOS S.A.C.
- SERVICIOS GENERALES VALENTIN S.A.C

Se puede observar que las ofertas económicas de los postores antes citados, están por debajo del monto de S/ 307,589.24 (Trescientos siete mil quinientos ochenta y nueve con 24/100 soles).

Cabe indicar que este valor hallado (S/ 307,589.24), es el resultado de reemplazar en el cuadro de estructura de costos, el valor de la remuneración mínima vital vigente (S/ 1,025.00) y significa que las ofertas económicas propuestas se encuentran por debajo de ese monto y no cubrirían todos los beneficios laborales regulados bajo el régimen laboral general vigente; en ese sentido las ofertas económicas presentadas por: Total Protection Security S.A.C, Peruvian Vek Security Internacional S.A.C, Empresa de Seguridad Armadura de Dios S.A.C y Servicios Generales Valentín S.A.C son **RECHAZADAS** por este comité de selección.

Por otro lado, tomando en consideración las ofertas económicas presentadas por los siguientes postores:

- GRUPO ESPARTA SECURITY S.A.C.
- PROTECTION ORIENTE PERU S.A.C.
- GRUPO TACTICO ALLIONS S.A.C.
- TEAM MARINES CORPORATION S.A.C.

El comité de selección procedió en aplicación del Art. 68° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el cual señala:

68.1. En el caso de la contratación de bienes, servicios en general y consultorías en general, el comité de selección o el órgano encargado de las contrataciones, solicita al postor la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de su oferta cuando, entre otros, i) la oferta se encuentra sustancialmente por debajo del valor estimado; o ii) no se incorpore alguna de las prestaciones requeridas o estas no se encuentren suficientemente presupuestadas.

68.2. La Entidad puede proporcionar un formato de estructura de costos con los componentes mínimos materia de acreditación, así como solicitar al postor la información adicional que resulte pertinente, otorgándole para ello un plazo mínimo de dos (2) días hábiles de recibida dicha solicitud.

Una vez cumplido con lo indicado en precedentemente, el comité de selección o el órgano encargado de las contrataciones, según corresponda, determina si rechaza la oferta, decisión que es fundamentada.

- En razón de ello, se remitió las siguientes cartas:

CARTA Nº 003-CS-AS-036-SERNANP-2024-1, de fecha 02 de julio del presente, se solicitó la estructura de costos que sustente la oferta económica del postor **TEAM MARINES CORPORATION S.A.C**, tomando en cuenta el plazo estipulado en el referido artículo, de dos (02) días hábiles de recibida la solicitud, considerando todos los costos y gastos que involucra el presente servicio.

Al respecto, cabe señalar que, cerrado el período para remitir la estructura de costos, el participante **TEAM MARINES CORPORATION S.A.C**, **SI cumplió** con remitir la estructura de costos, mediante correo adjunto.

RE: SOLICITA ESTRUCTURA DE COSTOS

De : Gerencia <gerencia@teammarines.pe>
Asunto : RE: SOLICITA ESTRUCTURA DE COSTOS
Para : Milton J. Rivas Paico <mrivas@sernanp.gob.pe>
Para o CC : David Matias Florian <dmatias@sernanp.gob.pe>, Ronald M. Chavez Yauri <rchavez@sernanp.gob.pe>, Katherine Roca <kroca@teammarines.pe>, Edu Dioses <edudiosesch@gmail.com>

mié, 03 de jul de 2024 10:29
📎 3 ficheros adjuntos

Estimados Señores:

Adjunto se remite la información solicitada.

Atte.



Edu Dioses Chafloque
Gerente General
Oficina: 3867519
Telefonos: 995463095 - 978999118
gerencia@teammarines.pe
edudiosesch@gmail.com
www.teammarines.pe

ESTRUCTURA DE COSTOS MENSUAL DE LUNES A DOMINGO
SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA
(En Soles)

Descripción	%	SEDE N° 01 - ALMACÉN CON ARMA		SEDE CENTRAL SIN ARMA		SEDE N° 02 - SEDE ANEXO SIN ARMA	
		12hrs Dia	12hrs Noche	12hrs Dia	12hrs Noche	12hrs Dia	12hrs Noche
Remuneración							
Remuneración Mínima Mensual (RMM)		1,025.00	1,025.00	1,025.00	1,025.00	1,025.00	1,025.00
Asignación Familiar (10% RMM) o Bonificación	10.00	102.50	102.50	102.50	102.50	102.50	102.50
a. Bonificación Nocturna de RMM (RMM de 30 días)*0.35	35.00	0.00	358.75	0.00	358.75	0.00	358.75
b. Horas Extras dos primeras	25.00	305.36	402.53	305.36	402.53	305.36	402.53
c. Horas Extras restantes	35.00	329.79	434.73	329.79	434.73	329.79	434.73
Subtotal de Remuneración		1,762.66	2,323.50	1,762.66	2,323.50	1,762.66	2,323.50
Feriados (RMM /30días/8horas *2*12h.d.)		112.75	148.63	112.75	148.63	112.75	148.63
A. Remuneración Total		1,875.41	2,472.13	1,875.41	2,472.13	1,875.41	2,472.13
B. Vacaciones de (A) (Corresponde 1 mes al año = 1/12 - 8.33%)	8.33	156.22	205.93	156.22	205.93	156.22	205.93
C. Gratificaciones de (A) (En Julio - Diciembre, 1 vez por semestre = 1/6 = 16.67%)	16.67	312.63	412.10	312.63	412.10	312.63	412.10
Bonificación Extraordinaria (LEY N° 30334)	9.00	28.14	37.09	28.14	37.09	28.14	37.09
D. CTS de (A)	9.72	182.29	240.29	182.29	240.29	182.29	240.29
Total a pagar al personal		2,554.69	3,367.54	2,554.69	3,367.54	2,554.69	3,367.54
Aportes de la empresa (Leyes Sociales)							
Aportes ESSALUD de (A+B)	9.00	182.85	241.03	182.85	241.03	182.85	241.03
S.C.T.R. de (A+B) (*)	1.50	30.47	40.17	30.47	40.17	30.47	40.17
Seguro Vida Ley (**)	0.55	11.17	14.73	11.17	14.73	11.17	14.73
Costo Total de personal		2,779.18	3,663.47	2,779.18	3,663.47	2,779.18	3,663.47
Descansero (1/6 * Total a pagar al personal)		357.34	471.04	357.34	471.04	357.34	471.04
Uniformes, equipos y suministros relacionados.		1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
Poliza de seguros, Carta Fianza, etc.		1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
Otros Gastos Operativos (carne SUCAMEC, licencia arma de correspondier, etc.)		1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
SUB TOTAL COSTO POR PUESTO		3,139.52	4,137.50	3,139.52	4,137.50	3,139.52	4,137.50
Gastos Administrativos		1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
Utilidad		1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
Monto Total antes de IGV		3,141.52	4,139.50	3,141.52	4,139.50	3,141.52	4,139.50
IGV (18%)		565.47	745.11	565.47	745.11	565.47	745.11
COSTO TOTAL POR PUESTO 12 H. INC. I.G.V. \$/		3,706.99	4,884.61	3,706.99	4,884.61	3,706.99	4,884.61
COSTO TOTAL POR PUESTO 24 H. INC. I.G.V. \$/			8,591.61		8,591.61		8,591.61

COSTO MENSUAL \$/ 25,774.83

COSTO TOTAL POR 12 MESES 309,297.96

CARTA N° 004-CS-AS-036-SERNANP-2024-1, de fecha 02 de julio del presente, se solicitó la estructura de costos que sustente la oferta económica del postor **GRUPO ESPARTA SECURITY S.A.C**, tomando en cuenta el plazo estipulado en el referido artículo, de dos (02) días hábiles de recibida la solicitud, considerando todos los costos y gastos que involucra el presente servicio.

Al respecto, cabe señalar que, cerrado el período para remitir la estructura de costos, el participante **GRUPO ESPARTA SECURITY S.A.C.**, cumplió con remitir la estructura de costos, mediante correo adjunto.

De : Grupo Esparta <grupospartasac@gmail.com>
Asunto : Re: SOLICITA ESTRUCTURA DE COSTOS - AS-36-2024-SERNANP
Para : Milton J. Rivas Paico <mrivas@sernanp.gob.pe>

mié, 03 de jul de 2024 10:50
📎 2 ficheros adjuntos

Srs:

SERNANP

Reciban un cordial saludo, asimismo, adjuntamos a la presente Carta N° 0018-2024 conteniendo respuesta a lo solicitado sobre estructura de costos de oferta económica presentada para la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 036-2024-SERNANP – PRIMERA CONVOCATORIA - servicio de seguridad y vigilancia para locales de la sede central del SERNANP.**

Agradecemos la atención prestada.

Atte.

Luis Alberto Mendizabal Nieto
Gerente General
Grupo Esparta Security S.A.C.

ESTRUCTURA DE COSTOS MENSUAL DE LUNES A DOMINGO
SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA

(En Soles)

Descripción	%	SEDE N° 01 - ALMACÉN CON ARMA		SEDE CENTRAL SIN ARMA		SEDE N° 02 - SEDE ANEXO SIN ARMA	
		12hrs Día	12hrs Noche	12hrs Día	12hrs Noche	12hrs Día	12hrs Noche
Remuneración							
Remuneración Mínima Mensual (RMM)		1,025.00	1,025.00	1,025.00	1,025.00	1,025.00	1,025.00
Asignación Familiar (10% RMM) o Bonificación	10.00	102.50	102.50	102.50	102.50	102.50	102.50
Otras cargas laborales (Detallar todos los conceptos)							
a. Bonificación Nocturna de RMM (RMM de 30 días/0.35)	35.00	0.00	358.75	0.00	358.75	0.00	358.75
b. Horas Extras dos primeras	25.00	305.36	402.53	305.36	402.53	305.36	402.53
c. Horas Extras restantes	35.00	329.79	434.73	329.79	434.73	329.79	434.73
Subtotal de Remuneración		1,762.66	2,323.50	1,762.66	2,323.50	1,762.66	2,323.50
Feriados (RMM/30días/8horas*2*12h.d.)		112.75	148.03	112.75	148.03	112.75	148.03
A. Remuneración Total		1,875.41	2,472.13	1,875.41	2,472.13	1,875.41	2,472.13
B. Vacaciones de (A) (Corresponde 1 mes al año = 1/12 - 8.33%)	8.33	156.22	205.93	156.22	205.93	156.22	205.93
C. Gratificaciones de (A) (En Julio - Diciembre, 1 vez por semestre = 1/6 = 16.67%)	16.67	312.63	412.10	312.63	412.10	312.63	412.10
Bonificación Extraordinaria (LEY N° 30334)	9.00	28.14	37.09	28.14	37.09	28.14	37.09
D. CTS de (A)	9.72	182.29	240.29	182.29	240.29	182.29	240.29
Total a pagar al personal		2,554.69	3,367.54	2,554.69	3,367.54	2,554.69	3,367.54
Aportes de la empresa (Leyes Sociales)							
Aportes ESSALUD de (A+B)	9.90	182.85	241.03	182.85	241.03	182.85	241.03
S.C.T.R. de (A+B) (*)	1.90	30.47	40.17	30.47	40.17	30.47	40.17
Seguro Vida Ley (**)	0.12	2.44	3.21	2.44	3.21	2.44	3.21
Costo Total de personal		2,770.45	3,651.95	2,770.45	3,651.95	2,770.45	3,651.95
Descansero (1/6 * Total a pagar al personal)		355.88	469.12	355.88	469.12	355.88	469.12
Uniformes, equipos y suministros relacionados.	0.08	2.50	3.30	2.50	3.30	2.50	3.30
Poliza de seguros, Carta Fianza, etc.	0.08	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00
Otros Gastos Operativos (carne SUCAMEC, licencia arma de correspondier, etc.)	0.08	2.50	3.30	2.50	3.30	2.50	3.30
SUB TOTAL COSTO POR PUESTO		3,139.33	4,135.66	3,139.33	4,135.66	3,139.33	4,135.66
Gastos Administrativos	0.08	2.51	3.31	2.51	3.31	2.51	3.31
Utilidad	0.1	3.14	4.14	3.14	4.14	3.14	4.14
Monto Total antes de IG		3,144.98	4,143.11	3,144.98	4,143.11	3,144.98	4,143.11
IGV (18%)		566.10	745.76	566.10	745.76	566.10	745.76
COSTO TOTAL POR PUESTO 12 H. INC. I.G.V. SI		3,711.08	4,888.88	3,711.08	4,888.88	3,711.08	4,888.88
COSTO TOTAL POR PUESTO 24 H. INC. I.G.V. SI		8,599.94	11,247.14	8,599.94	11,247.14	8,599.94	11,247.14

Factores a considerar para el cálculo de cargas laborales

Se considera 360 días al año por Ley.

Se considera 240 horas por mes (30 días x 08 hrs.) por Ley.

La bonificación nocturna es considerando labores entre 10 p.m. a 6 a.m.

(*) Para el cálculo del SCTR en la fórmula se puede considerar referencialmente como factor = 1.50 (0.80 pensión y 0.70 salud)

(**) El empleador asume el costo del seguro vida ley de acuerdo al artículo 1 del Decreto Legislativo N° 888, Ley de Consolidación de Beneficios Sociales, modificado por el Decreto de Urgencia N° 044-2019.

COSTO MENSUAL 25,799.82

COSTO TOTAL POR 309,597.88



GRUPO ESPARTA SECURITY S.A.C.
LUIS A. MENDIZABAL NIETO
GERENTE GENERAL

ANEXO FINAL (2)

CARTA N° 005-CS-AS-036-SERNANP-2024-1, de fecha 02 de julio del presente, se solicitó la estructura de costos que sustente la oferta económica del postor **PROTECTION ORIENTE PERU S.A.C.**, tomando en cuenta el plazo estipulado en el referido artículo, de dos (02) días hábiles de recibida la solicitud, considerando todos los costos y gastos que involucra el presente servicio.

Al respecto, cabe señalar que, cerrado el período para remitir la estructura de costos, el participante **PROTECTION ORIENTE PERU S.A.C.**, cumplió con remitir la estructura de costos, mediante correo adjunto.

Re: SOLICITA ESTRUCTURA DE COSTOS - AS-36-2024-SERNANP

De : Infomes Protection Oriente
<informes@protectionorienter.com>

mar, 02 de jul de 2024 17:03

3 ficheros adjuntos

Asunto : Re: SOLICITA ESTRUCTURA DE COSTOS - AS-36-2024-SERNANP

Para : Milton J. Rivas Paico <mrvivas@sernanp.gob.pe>

Para o CC : jans jvillanueva <jans.jvillanueva@gmail.com>, David Matias Florian <dmatias@sernanp.gob.pe>, Ronald M. Chavez Yauri <rchavez@sernanp.gob.pe>

ESTIMADOS BUENAS TARDES, EN ATENCIÓN A LO SOLICITADO, SE ADJUNTA EL DETALLE DE TODOS LOS ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DE LA OFERTA ECONÓMICA. EN ATENCIÓN A LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 036-2024-SERNANP – PRIMERA CONVOCATORIA - SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LOCALES DE LA SEDE CENTRAL DEL SERANP.

SALUDOS CORDIALES.

ESTRUCTURA DE COSTOS MENSUAL DE LUNES A DOMINGO							
SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA							
(En Soles)							
Descripción	%	SEDE N° 01 - ALMACÉN CON ARMA		SEDE CENTRAL SIN ARMA		SEDE N° 02 - SEDE ANEXO SIN ARMA	
		12hrs Día	12hrs Noche	12hrs Día	12hrs Noche	12hrs Día	12hrs Noche
Remuneración							
Remuneración Mínima Mensual (RMM)		1,025.00	1,025.00	1,025.00	1,025.00	1,025.00	1,025.00
Asignación Familiar (10% RMV) o Bonificación	10.00	102.50	102.50	102.50	102.50	102.50	102.50
Otras cargas laborales (Detallar todos los conceptos)							
a. Bonificación Nocturna de RMM (RMM de 30 días)*0.35	35.00	0.00	358.75	0.00	358.75	0.00	358.75
b. Horas Extras dos primeras	25.00	305.36	402.53	305.36	402.53	305.36	402.53
c. Horas Extras restantes	35.00	329.79	434.73	329.79	434.73	329.79	434.73
Subtotal de Remuneración		1,762.66	2,323.50	1,762.66	2,323.50	1,762.66	2,323.50
Feriatos (RMM 30días/8horas*2*12h.d.)		112.75	148.83	112.75	148.83	112.75	148.83
A. Remuneración Total		1,875.41	2,472.13	1,875.41	2,472.13	1,875.41	2,472.13
B. Vacaciones de (A) (Corresponde 1 mes al año = 1/12 - 8.33%)	8.33	156.22	205.93	156.22	205.93	156.22	205.93
C. Gratificaciones de (A) (En Julio - Diciembre, 1 vez por semestre = 1/6 = 16.67%)	16.67	312.63	412.10	312.63	412.10	312.63	412.10
Bonificación Extraordinaria (LEY N° 30334)	9.00	28.14	37.09	28.14	37.09	28.14	37.09
D. CTS de (A)	9.72	182.29	240.29	182.29	240.29	182.29	240.29
Total a pagar al personal		2,554.69	3,367.54	2,554.69	3,367.54	2,554.69	3,367.54
Aportes de la empresa (Leyes Sociales)							
Aportes ESSALUD de (A+B)	9.00	182.85	241.03	182.85	241.03	182.85	241.03
S.C.T.R. de (A+B) (*)	1.50	30.47	40.17	30.47	40.17	30.47	40.17
Seguro Vida Ley (**)		2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00
Costo Total de personal		2,770.01	3,650.74	2,770.01	3,650.74	2,770.01	3,650.74
Descansero (1/6 * Total a pagar al personal)		355.81	468.91	355.81	468.91	355.81	468.91
Uniformes, equipos y suministros relacionados.		3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00
Poliza de seguros, Carta Fianza, etc.		3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00
Otros Gastos Operativos (carne SUCAMEC, licencia arma de correspondier, etc.)		3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00
SUB TOTAL COSTO POR PUESTO		3,134.82	4,128.65	3,134.82	4,128.65	3,134.82	4,128.65
Gastos Administrativos		2.33	2.33	2.33	2.33	2.33	2.33
Utilidad		10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00
Monto Total antes de IGV		3,147.15	4,140.98	3,147.15	4,140.98	3,147.15	4,140.98
IGV (18%)		566.49	745.38	566.49	745.38	566.49	745.38
COSTO TOTAL POR PUESTO 12 H. INC. I.G.V. S/		3,713.64	4,886.36	3,713.64	4,886.36	3,713.64	4,886.36
COSTO TOTAL POR PUESTO 24 H. INC. I.G.V. S/			8,600.00		8,600.00		8,600.00

COSTO MENSUAL (SUMA 3 SEDES) S/ 25,800.00
COSTO TOTAL POR 12 MESES S/ 309,600.00


YENI KESTIA VASQUEZ VIZCONDE
 GERENTE GENERAL

CARTA N° 006-CS-AS-036-SERNANP-2024-1, de fecha 02 de julio del presente, se solicitó la estructura de costos que sustente la oferta económica del postor **GRUPO TACTICO ALLIONS S.A.C.**, tomando en cuenta el plazo estipulado en el referido artículo, de dos (02) días hábiles de recibida la solicitud, considerando todos los costos y gastos que involucra el presente servicio.

Al respecto, cabe señalar que, cerrado el período para remitir la estructura de costos, el participante **GRUPO TACTICO ALLIONS S.A.C.**, cumplió con remitir la estructura de costos, mediante correo adjunto.

Re: SOLICITA ESTRUCTURA DE COSTOS - AS-36-2024-SERNANP

De : GRUPO ALLIONS <allionscusco@gmail.com>

mié, 03 de jul de 2024 16:53

Asunto : Re: SOLICITA ESTRUCTURA DE COSTOS - AS-36-2024-SERNANP

2 ficheros adjuntos

Para : Milton J. Rivas Paico <mrivas@sernanp.gob.pe>

Sres. SERNAP

En atención a la CARTA No 006-CS-AS-036-SERNANP-2024-1, remitimos lo Solicitado

ELIZABETH ROCA QUISPE
GERENTE GENERAL
GRUPO TÁCTICO ALLIONS SAC.

ESTRUCTURA DE COSTOS MENSUAL DE LUNES A DOMINGO
SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA

(En Soles)

Descripción	%	SEDE N° 01 - ALMACÉN CON ARMA		SEDE CENTRAL SIN ARMA		SEDE N° 02 - SEDE ANEXO SIN ARMA	
		12hrs Dia	12hrs Noche	12hrs Dia	12hrs Noche	12hrs Dia	12hrs Noche
Remuneración							
Remuneración Mínima Mensual (RMM)		1,025.00	1,025.00	1,025.00	1,025.00	1,025.00	1,025.00
Asignación Familiar (10% RMM) o Bonificación	10.00	102.50	102.50	102.50	102.50	102.50	102.50
Otras cargas laborales (Detallar todos los conceptos)							
a. Bonificación Nocturna de RMM (RMM de 30 días)*0.35	35.00	0.00	358.75	0.00	358.75	0.00	358.75
b. Horas Extras dos primeras	25.00	305.36	402.53	305.36	402.53	305.36	402.53
c. Horas Extras restantes	35.00	329.79	434.73	329.79	434.73	329.79	434.73
Subtotal de Remuneración		1,762.66	2,323.50	1,762.66	2,323.50	1,762.66	2,323.50
Feriados (RMM /30días/8horas*2*12h.d.)		112.75	148.63	112.75	148.63	112.75	148.63
A. Remuneración Total		1,875.41	2,472.13	1,875.41	2,472.13	1,875.41	2,472.13
B. Vacaciones de (A) (Corresponde 1 mes al año = 1/12 - 8.33%)	8.33	156.22	205.93	156.22	205.93	156.22	205.93
C. Gratificaciones de (A) (En Julio - Diciembre, 1 vez por semestre = 1/6 = 16.67%)	16.67	312.63	412.10	312.63	412.10	312.63	412.10
Bonificación Extraordinaria (LEY N° 30334)	9.00	28.14	37.09	28.14	37.09	28.14	37.09
D. CTS de (A)	9.72	182.29	240.29	182.29	240.29	182.29	240.29
Total a pagar al personal		2,554.69	3,367.54	2,554.69	3,367.54	2,554.69	3,367.54
Aportes de la empresa (Leyes Sociales)							
Aportes ESSALUD de (A+B)	9.00	182.85	241.03	182.85	241.03	182.85	241.03
S.C.T.R. de (A+B) (*)	1.50	30.47	40.17	30.47	40.17	30.47	40.17
Seguro Vida Ley (*)		0.80	0.80	0.80	0.80	0.80	0.80
Costo Total de personal		2,768.81	3,649.54	2,768.81	3,649.54	2,768.81	3,649.54
Descansero (1/6 * Total a pagar al personal)		355.61	466.71	355.61	466.71	355.61	466.71
Uniformes, equipos y suministros relacionados		22.00	22.00	22.00	22.00	22.00	22.00
Poliza de seguros, Carta Fianza, etc.		7.00	7.00	7.00	7.00	7.00	7.00
Otros Gastos Operativos (carne SUCAMEC, licencia arma de correspondier, etc.)		1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
SUB TOTAL COSTO POR PUESTO		3,154.42	4,148.25	3,154.42	4,148.25	3,154.42	4,148.25
Gastos Administrativos		1.20	1.20	1.20	1.20	1.20	1.22
Utilidad		20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00
Monto Total antes de IGV		3,175.62	4,169.45	3,175.62	4,169.45	3,175.62	4,169.45
IGV (18%)		571.61	750.50	571.61	750.50	571.61	750.50
COSTO TOTAL POR PUESTO 12 H. INC. I.G.V. \$/		3,747.227	4,919.953	3,747.23	4,919.95	3,747.23	4,919.95
COSTO TOTAL POR PUESTO 24 H. INC. I.G.V. \$/			8,667.18		8,667.18		8,667.18
COSTO MENSUAL (SUMA 3 SEDES)				26001.541			
CANTIDAD DE MESES				12.00			
COSTO TOTAL POR 12 MESES				312018.49			


 Elizabeth Roca Quispe
 GERENTE GENERAL

Mediante correo electrónico institucional de fecha 04 de julio de 2024, se solicitó al Sr. Ronald Michel Chávez Yauri, miembro titular del comité de selección con conocimiento técnico en la materia de la contratación y encargado del área de servicios generales, realizar la evaluación y respectiva validación de las estructuras de costos recepcionadas.

Asimismo, mediante correo electrónico, de fecha 05 de julio de 2024, el encargado del área de servicios generales del SERNANP, remite la siguiente validación:

Re: SOLICITA VALIDACION ESTRUCTURA DE COSTOS - VIGILANCIA SEDE CENTRAL

De : R. Michel Chávez Yauri <rchavez@sernanp.gob.pe> vie, 05 de jul de 2024 10:34
Asunto : Re: SOLICITA VALIDACION ESTRUCTURA DE COSTOS - VIGILANCIA SEDE CENTRAL 3 ficheros adjuntos
Para : Milton J. Rivas Paico <mrivas@sernanp.gob.pe>
Para o CC : Milagritos S. Figueroa Gamarra <mfigueroa@sernanp.gob.pe>, David Matias Florian <dmatias@sernanp.gob.pe>, Pedro C. Mendoza Tipian <pmendoza@sernanp.gob.pe>

Milton
Buenos días

Se remite VALIDACION COTIZACIONES 015-2024-SERNANP-OA-UOFLOG-SSGG que atiende lo solicitado respecto del proceso AS 36-2024-SERNANP-1 desde nuestra condición como área usuaria.

Atte


 Servicio Nacional de Áreas Naturales
 Protegidas por el Estado

R. Michel Chávez Yauri
 Encargado de Servicios Generales
 UOF de Logística
 Calle Diecisiete N° 355 - Urb. El Palomar, San Isidro, Lima - Perú
 ☎ 956 751 746
 📧 SERNANP OFICIAL
 📧 @SERNANP
 www.sernanp.gob.pe

VALIDACION DE COTIZACIÓN



VC 015-2024-OA-UOF LOG-SSGG

4-Jul-24

N°	EXPEDIENTE	DESCRIPCION	PROPUESTAS				OBSERVACIONES
			20802262848 TEAM MARINES CORPORATION S.A.C	20806044838 GRUPO ESPARTA SECURITY SAC	20804420186 GRUPO TACTICO ALLIONS S.A.C.	20801480748 PROTECTION ORIENTE PERU S.A.C	
			CARTA 03 07 24	CARTA 018-2024-GRUPOESPARTA	CARTA 270-2024-GRUPO TACTICO ALLIONS SAC	CARTA N° 00021AREACOMERCIALPROTECTION ORIENTE PERU/SAC-2024	
		SI-NO	SI-NO	SI-NO	SI-NO		
1	A0 35-2024-SERNANP-1	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LOCALES DE LA SEDE CENTRAL DEL SERNANP	SI ES VALIDO	SI ES VALIDO	SI ES VALIDO	SI ES VALIDO	Las propuestas identificadas como VÁLIDAS expresan en sus propuestas el cumplimiento de los TERMINOS DE REFERENCIA del presente proceso.

Firmado digitalmente por CHAVEZ YALURI Rofaid Michel FAU
20476053178.pdf
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05.07.2024 10:31:56 -05:00

Del resultado obtenido, se concluye finalmente la validación de la estructura de costos y por ende la admisión de las ofertas económicas de los siguientes postores:

- TEAM MARINES CORPORATION S.A.C.
- GRUPO ESPARTA SECURITY S.A.C.
- PROTECTION ORIENTE PERU S.A.C.
- GRUPO TACTICO ALLIONS S.A.C.

Luego el presidente del comité de selección, señaló que el único factor de evaluación que se tomó en cuenta en las bases integradas, fue EL PRECIO:

Factor precio : 100 Puntos

Por otro lado, tomando en cuenta las ofertas económicas validas, se pudo hallar el puntaje de la misma y determinar el orden de prelación, según el siguiente cuadro.

PUNTAJE TOTAL				
POSTORES	PUNTAJE ECONOMICO	5% MYPE	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
OPTIMUS SECURITY S.A.C	79.31	NO ES MYPE	79.31	15°
GRUPO G & S SECURITY S.A.C.	81.70	4.08	85.78	12°
PATRON SANTIAGO SEGURIDAD PRIVADA S.R.L.	93.42	4.67	98.09	7°
POLICE PROTECTIVE & ASESORIA LEGAL S.A.C.	97.18	4.86	102.04	5°
BLINDADO SECURITY S.A.C.	92.98	4.65	97.62	9°
WALKER PROTECTION S.A.C.	92.30	4.62	96.92	10°

GRUPO ESPARTA SECURITY S.A.C.	99.903	4.995	104.898	2°
PROTECTION ORIENTE PERU S.A.C.	99.902	4.995	104.897	3°
CORPORATE SECURITY CONSULTANTS S.A.C.	93.23	4.66	97.90	8°
MAKER SERVICES S.A.C.	89.73	4.49	94.22	11°
SEGURIDAD ESTELAR S.A.C.	77.36	3.87	81.23	13°
GRUPO TACTICO ALLIONS S.A.C.	99.13	4.96	104.08	4°
JAGUAR SECURITY GROUP S.A.C.	95.17	4.76	99.93	6°
CONSORCIO PROTECCION Y RESGUARDO S.A. - PROTEGE SERVICIOS S.A.	81.06	NO ES MYPE	81.06	14°
TEAM MARINES CORPORATION S.A.C.	100.00	5.00	105.00	1°

Habiendo obtenido el puntaje del factor de evaluación y de acuerdo al Art. 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se procedió a verificar la documentación solicitada como requisito de calificación de ambos postores que ocuparon el primer y segundo lugar según el orden de prelación:

1. **TEAM MARINES CORPORATION S.A.C.**
2. **GRUPO ESPARTA SECURITY S.A.C.**

En primer lugar, se procedió a recordar cuales son los requisitos de calificación para el presente procedimiento de selección:

a) Habilitación

- *Copia de la constancia vigente de estar inscrito en el Registro Nacional de Empresas y Entidades que realizan actividades de intermediación laboral – RENEEL, expedida por la Autoridad Administrativa de Trabajo. En dicha constancia se debe detallar las actividades de vigilancia privada.*
- *La autorización de funcionamiento para la prestación del servicio de vigilancia privada vigente en el ámbito geográfico en que se prestará el servicio, expedida por Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil – SUCAMEC se verificará en el portal web de la SUCAMEC en: <https://www.sucamec.gob.pe/web/index.php/empresas-de-seguridad/>*

b) Facturación

Requisitos:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a **S/ 782,777.28 (Setecientos ochenta y dos mil setecientos setenta y siete con 28/100 soles)**, por la contratación de servicios de vigilancia privada en entidades públicas o privadas, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de **S/ 97,847.16 (Noventa y siete mil ochocientos cuarenta y siete con 16/100 soles)**, por la contratación de servicios de vigilancia privada en entidades públicas o privadas, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.

Acreditación:

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

Luego se procedió a verificar los documentos que sustentan los requisitos de calificación de los siguientes postores:

1. TEAM MARINES CORPORATION S.A.C.

Habilitación: el postor presenta la siguiente documentación cumpliendo con lo solicitado en este requisito de calificación:

- Constancia de Renovación - Registro N° 004-2024-GRC/GRDS/DRTPEC-DPECL-RENEEIL, en el departamento de Lima, vigente desde el 31 de enero de 2024 hasta el 30 de enero de 2025.
- Resolución de Gerencia N° 00027-2023-SUCAMEC-GSSP, vigente desde el 11 de enero de 2023 hasta el 29 de diciembre de 2027.

Facturación: El postor sustenta la experiencia del postor con una facturación acumulada por el monto de **S/ 163,763.59 (Ciento sesenta y tres mil setecientos sesenta y tres con 59/100 soles)**, según el Anexo 08 presentado, tal como se puede apreciar en la siguiente imagen:

TEAM MARINES

ANEXO N° 08

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 036-2024-SERNANP-1
Presente. –

Mediante el presente, el suscrito detalla la siguiente EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD:

N°	CLIENTE	OBJETO DEL SERVICIO	N° CONTRATO / COMPROBANTE DE PAGO	FECHA DEL CONTRATO O C.P	IMPORTE SOLES
1.-	SAN FERNANDO S.A.	Seguridad y Vigilancia	E001-933	07/07/2023	163,763.59
TOTAL				S/.	163,763.59

Lima, 01 de julio del 2024

Jean Carlos Edú Dienes Chafloque
GERENTE GENERAL
TEAM MARINES CORPORATION

Al respecto, el postor presenta 01 contratación a través del Anexo N° 8 de la experiencia del postor en la especialidad, por el monto total de **S/ 163,763.59**, a través de la Factura Electrónica N° E001-933 de fecha 07.07.2023 por el monto de S/ 163,763.59; y presenta un estado de cuenta corriente con un monto señalado de S/ 138,553.68.

Cabe señalar que la mencionada factura también indica el monto neto pendiente a pagar por un monto de S/ 144,111.96 y una detracción a pagar por el monto de S/ 19,651.63; sin embargo, se puede apreciar que el monto precisado en el estado de cuenta corriente no es congruente con el monto facturado, asimismo el postor no presenta el documento del pago de detracción.

Tomando en consideración la citada observación, el comité de selección opta por **DESCALIFICAR** la oferta del postor TEAM MARINES CORPORATION S.A.C.

2. GRUPO ESPARTA SECURITY S.A.C.

Habilitación: el postor presenta la siguiente documentación cumpliendo con lo solicitado en este requisito de calificación:

- Constancia de Renovación en el Registro Inscripción - Registro N° 585-2023-DPECL-SDRAFPC/RENEEIL, en el departamento de Lima, vigente desde el 23 de octubre de 2023 hasta el 22 de octubre de 2024.
- Resolución de Gerencia N° 01042-2020-SUCAMEC-GSSP, vigente desde el 29 de setiembre del 2020 hasta el 08 de julio de 2025.

Facturación: El postor sustenta la experiencia del postor con una facturación acumulada por el monto de S/ 1'160,657.91 (Un millón ciento sesenta mil seiscientos cincuenta y siete con 91/100 soles), según el Anexo 08 presentado, tal como se puede apreciar en la siguiente imagen:

ANEXO N° 08										
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD										
Señores COMITÉ DE SELECCION ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 016-2024-INPE – OIP-CS-1 Presente. –										
Mediante el presente, el suscrito detalla la siguiente EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD:										
N°	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	N° CONTRATO / FACTURA	FECHA DEL CONTRATO	FECHA DE CONFORMIDAD	EXPERIENCIA PROVENIENTE DE:	MONEDA	IMPORTE	TIPO DE CAMBIO	MONTO FACTURADO ACUMULADO
1	HOSPITAL JOSE AGURTO TELLO DE CHOSICA	Servicio de Seguridad y Vigilancia	001-2023-HJATCH	05/01/2023	30/04/2024	Postor	Soles	S/. 1'160,657.91		S/. 1'160,657.91
TOTAL										S/. 1'160,657.91
Lima, 25 de junio del 2024.										
 LINA A. MENDIZABAL NIETO GERENTE GENERAL										

Al respecto, el postor presenta 01 contratación a través del Anexo N° 8 de la experiencia del postor en la especialidad, por el monto total de **1'160,657.91**:

- Contrato N° 001-2023-HJATCH – Servicio de seguridad y vigilancia para el hospital José Agurto Tello de Chosica por el período de 24 meses, suscrito el 05 de enero de 2023.

El postor acredita el referido contrato a través de Formato de Constancia de Cumplimiento de la Prestación N° 003-2024-UL-OA/HJATCH, de fecha 04 de abril de 2024, por el monto de 1'450,822.39, por la ejecución parcial entre las fechas del 06 de enero del 2023 hasta el 31 de marzo del 2024.

Asimismo, presenta el Contrato del Consorcio con la empresa SECURITY COMPANY S.A.C, en la cual se especifica una participación del 80% del Consorcio, para la ejecución del mencionado contrato.

- Adicionalmente el comité corroboró que el postor es una empresa MYPE, según detalle:

REGISTRO NACIONAL DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA - REMYPE (Desde el 20/10/2008)								
N° DE RUC.	RAZÓN SOCIAL	FECHA SOLICITUD	ESTADO/CONDICIÓN	FECHA DE ACREDITACIÓN	SITUACIÓN ACTUAL	DOCUMENTO DE SUSTENTO	FECHA DE BAJA / CANCELACIÓN	REGIMEN LABORAL ESPECIAL (RLE)
20605044639	GRUPO ESPARTA SECURITY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20/10/2020	ACREDITADO COMO MICRO EMPRESA	22/10/2020	ACREDITADO	-----	-----	-----

REGISTRO NACIONAL DE EMPRESAS ACOGIDAS AL REGIMEN ESPECIAL LABORAL - LEY 28015 (Hasta el 19/10/2008)			
N° DE RUC.	RAZÓN SOCIAL	ESTADO	FECHA
NO SE ENCONTRARON RESULTADOS PARA ESTA BÚSQUEDA			

© 2024 MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO - OFICINA DE INFORMÁTICA / V 1.3 - MÓDULO DE CONSULTAS REMYPE.
Consultas al 630-6000 anexo 1093 (Lima Metropolitana) - 6012 (otros departamentos)

En ese sentido, ante lo expuesto el comité de selección da por **CALIFICADA** la oferta presentada por el postor **GRUPO ESPARTA SECURITY S.A.C.**

3. PROTECTION ORIENTE PERU S.A.C.

Habilitación: el postor presenta la siguiente documentación cumpliendo con lo solicitado en este requisito de calificación:

- Constancia de Renovación - Registro N° 23-2024-GRC/GRDS/DRTPEC-DPECL/RENEEIL, en el departamento de Lima, vigente desde el 07 de junio de 2024 hasta el 06 de junio de 2025.
- Resolución de Gerencia N° 00415-2022-SUCAMEC-GSSP, de fecha 10 de marzo del 2022 y Resolución de Gerencia N° 00209-2024-SUCAMEC-GSSP, de fecha 19 de enero de 2024, se emite la autorización de funcionamiento hasta el 24 de enero del 2027.

Facturación: El postor sustenta la experiencia del postor con una facturación acumulada por el monto de **S/ 284,262.00 (Doscientos ochenta y cuatro mil dociientos sesenta y dos con 00/100 soles)**, según el Anexo 08 presentado, tal como se puede apreciar en la siguiente imagen:



PROTECTION ORIENTE PERU SAC
SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA Y RESGUARDO
LIMA - CUSCO - PIURA - TRUJILLO - LAMBAYEQUE - PASCO - MADRE DE DIOS - AREQUIPA

ANEXO N.º 8
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 036-2024-SERNANP-I.

Presente. -

Mediante el presente el suscrito, detalla la siguiente **EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD:**

N°	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	N° CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	FECHA DE LA CONFORMIDAD	EXPERIENCIA PROVENIENTE	MONEDA	IMPORTE	TIPO DE CAMBIO VENTA	MONTO FACTURADO ACUMULADO
01	CAFETALERA AMAZONICA SAC	CONTRATO CIVIL DE LOCACION DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA.	001-2018	01 FEB 2018	18 ENE 2019	-	SOLES	S/ 284,262.00	-	S/ 284,262.00
TOTAL										S/ 284,262.00

Callao 01 de julio del 2024



YENI KELYTA VASQUEZ VIZCONDE
GERENTE GENERAL

Firma, Nombres y Apellidos del Representante legal.

Al respecto, el postor presenta 01 contratación a través del Anexo N° 8 de la experiencia del postor en la especialidad, por el monto total de **S/ 284,262.00**:

- Contrato Civil de Locación de Servicios complementarios de Seguridad y Vigilancia Privada S/N, suscrito el 01 de febrero del 2018, con la empresa CAFETALERA AMAZONICA S.A.C, por el monto de S/ 25,842.00 mensuales.

El postor acredita el referido contrato a través de la Conformidad del Servicio de fecha 18 de enero de 2019, por el monto de S/ 284,262.00, por la ejecución contractual de 11 meses entre las fechas del 01 de febrero de 2018 y 31 de diciembre del 2018.

Adicionalmente el comité corroboró que el postor es una empresa MYPE, según detalle:

REGISTRO NACIONAL DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA - REMYPE (Desde el 20/10/2008)								
N° DE RUC.	RAZÓN SOCIAL	FECHA SOLICITUD	ESTADO/CONDICIÓN	FECHA DE ACREDITACIÓN	SITUACIÓN ACTUAL	DOCUMENTO DE SUSTENTO	FECHA DE BAJA / CANCELACIÓN	REGIMEN LABORAL ESPECIAL (RLE)
20601493749	PROTECTION ORIENTE PERU S.A.C.	12/04/2017	ACREDITADO COMO MICRO EMPRESA	19/04/2017	ACREDITADO	---	---	---

REGISTRO NACIONAL DE EMPRESAS ACOGIDAS AL REGIMEN ESPECIAL LABORAL - LEY 28015 (Hasta el 19/10/2008)			
N° DE RUC.	RAZÓN SOCIAL	ESTADO	FECHA
NO SE ENCONTRARON RESULTADOS PARA ESTA BUSQUEDA			

© 2024 MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO - OFICINA DE INFORMÁTICA / V 1.3 - MÓDULO DE CONSULTAS REMYPE.
Consultas al 630-6000 anexo 1093 (Lima Metropolitana) - 6012 (otros departamentos)

En ese sentido, ante lo expuesto el comité de selección da por **CALIFICADA** la oferta presentada por el postor **PROTECTION ORIENTE PERU S.A.C.**

Como consecuencia del resultado final, se otorga la Buena Pro de conformidad al Artículo 76° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, conforme se indica a continuación:

POSTOR GANADOR	RUC	MONTO ADJUDICADO S/
GRUPO ESPARTA SECURITY S.A.C.	20605044639	309,597.88

Sin otro asunto que tratar, se dio por concluido el presente acto, suscribiéndose la presente acta en señal de conformidad.